(COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, AL MAYOR GENERAL MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO, JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 414-2004, aprobado el 21 de diciembre de 2004

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 249 del 23 de diciembre de 2004

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 414-2004

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Presidente de la República, es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, conforme el artículo 144 de la Constitución Política.

II

Que es facultad del Presidente de la República, nombrar al Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, a propuesta del Consejo Militar, de conformidad con el artículo 6, inciso 4 y artículo 8 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

III

Que el Consejo Militar propuso al Mayor General Moisés Omar Halleslevens Acevedo Jefe del Estado Mayor General, cuyos méritos profesionales y personales le acreditan suficientemente para ser nombrado Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, por un período de 5 años, del 21 de febrero de 2005 al 21 de febrero de 2010.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar **COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA,** al Mayor General **MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO,** Jefe del Estado Mayor General, por un período de 5 años, debiendo tomar posesión de su cargo el día 21 de febrero del año 2005.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32003

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32003